

COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ  
VOLUME 148

L'ÉTAT  
DANS SES COLONIES

LES ADMINISTRATEURS  
DE L'EMPIRE ESPAGNOL  
AU XIX<sup>e</sup> SIÈCLE

ÉDITÉ PAR  
JEAN-PHILIPPE LUIS

CASA DE VELÁZQUEZ

MADRID 2015

LA CARRERA DE UN ALTO  
FUNCIONARIO MODERADO EN CUBA:  
VICENTE VÁZQUEZ QUEIPO (1804-1893)

Inés Roldán de Montaud  
CCHS-CSIC

Vicente María Julián Vázquez Queipo fue un destacado personaje de la España isabelina, un hombre polifacético y probablemente uno de los científicos más destacados del siglo XIX español: prestigioso matemático, físico, químico, geólogo, jurista, numismático y economista (de los pocos que escribieron sobre cuestiones monetarias en aquellos años). Fue además un destacado político y parlamentario del partido moderado en los años centrales de siglo. Sigue siendo, no obstante, ignorado y muy desconocido en muchas de sus facetas. Entre otras, es poco lo que se sabe de su estrecha vinculación con la isla de Cuba, donde desempeñó un importante puesto en la Administración durante más de siete años, desde enero de 1839 hasta mayo de 1846. Este empleado público llegó a aquella Antilla sin experiencia alguna en materia colonial, y pasó de la Administración ultramarina al ámbito de la política peninsular: ocupó a mediados de siglo el puesto de director de Ultramar, que entonces era el de mayor responsabilidad en la gobernación de los territorios coloniales<sup>1</sup>.

El caso de Vázquez Queipo reviste, sin duda, un carácter excepcional entre el de los de miles de empleados metropolitanos que surcaron las aguas del Atlántico para servir destinos en las colonias, tanto por la vastísima formación del personaje como por su desarrollo personal y profesional posterior. La propia singularidad personal, reviste el estudio biográfico de este político y hombre de administración moderado en una empresa de interés. La trayectoria profesional y su experiencia como fiscal de la Superintendencia en Cuba arroja conocimientos sobre el grupo de altos funcionarios coloniales durante el siglo XIX, materia sobre la que, hoy por hoy, la historiografía es francamente escasa<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido desarrollado en el marco del programa ANR Globiber y dentro del marco de los proyectos del MICIN HAR2009-07103 y HAR2012-32510.

<sup>2</sup> Entre las escasas aportaciones, ORTEGO GIL, 2004; ALVARADO PLANAS, 2013.

### ABRIÉNDOSE CAMINO EN LOS VERICUETOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA POLÍTICA EN LOS AÑOS TREINTA

Vicente Vázquez Queipo nació el 17 de febrero de 1804 en Lusó (provincia de Lugo), en el seno de una importante familia gallega. Su padre Antonio María Vázquez y Quiroga, señor de Lusó, hijo de la marquesa de Bosque Florido, contrajo matrimonio con una hija de Joaquín José Queipo de Llano, V Conde de Toreno. Vicente Vázquez Queipo era el cuarto varón de una familia de siete hermanos. El mayor, Manuel heredó el título del padre y sería en 1852 primer conde de Torre-Novaes de Quiroga; José María fue presidente de la sala primera de la Audiencia de Valladolid y posteriormente regente de la Real Audiencia Chancillería de Puerto Rico. Como sus hermanos, recibió una esmerada educación. Finalizados sus primeros estudios, ingresó en la Universidad de Valladolid, donde cursó estudios de bachiller y licenciado en Filosofía y en Leyes. En agosto de 1826, a los 22 años, obtuvo una cátedra de Física Experimental y Química y se doctoró en Derecho. En julio de 1829 viajó a París para completar sus estudios en la *École centrale des Arts et Manufactures*, donde permaneció hasta la primavera de 1832<sup>3</sup>. Poco después de su regreso a España, en julio de 1833, se le nombró comisionado del Gobierno en el extranjero para informar de los adelantos de las ciencias y de las artes «mientras no se coloca en destino correspondiente a sus estudios y circunstancias<sup>4</sup>». Viajó entonces por diversos países europeos, Inglaterra, Alemania, Suiza y nuevamente por Francia, donde disfrutó de bastante popularidad y fue miembro de algunas de las sociedades científicas como la *Société d'Encouragement de Paris* y de la *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*.

En abril de 1835 Vázquez Queipo fue nombrado oficial primero de la Sección de Instrucción Pública del Ministerio del Interior, a propuesta de su paisano, José María Moscoso de Altamira Quiroga. Así, a los 31 años, iniciaba su carrera en la Administración del Estado. En agosto de 1836, a raíz del pronunciamiento de los sargentos en la Granja, renunció a su destino y salió hacia Francia<sup>5</sup>. En carta a Antero Yánez Rivadeneira explicaba que:

Después del trastorno que acaba de sufrir el Gobierno y los groseros ultrajes hechos a la Reina por la soldadesca brutal, sería indigno de cualquier hombre de bien continuar sirviendo cualquier destino público. Así pues no he dudado en hacer dimisión del mío<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> *La Ilustración Española y Americana*, 12 (1), 1893, p. 206.

<sup>4</sup> *Relación de los méritos literarios y servicios patrióticos del Doctor Don Vicente María Vázquez Quiroga Queipo de Llano*, 20 de agosto de 1844, p. 2, en AHN, Ultramar, leg. 674, caja 1, exp. 5.

<sup>5</sup> AGA, Hacienda, Clases Pasivas y Jubilados, leg. 18 349, núm. 154 y AHN, Hacienda, leg. 3 009, exp. 109.

<sup>6</sup> Archivo del Pazo de Molinos de Antero (Monforte de Lemos) (en adelante APMA), carta del 17 de agosto de 1837.

Vázquez Queipo retornó de su exilio voluntario en París en mayo de 1837. Como otros miembros de la familia, optó por abrirse camino en los vericuetos de la política. Haciendo uso de todas sus influencias, la familia había preparado su candidatura y Vázquez Queipo fue elegido diputado por Pontevedra en las elecciones generales de 1837, al tiempo que su hermano Manuel lo era por Lugo<sup>7</sup>. Aunque a principios de 1838 se le ofreció el retorno a su plaza del Ministerio y se le brindó también un destino en el Ministerio de Hacienda, que entonces dirigía Alejandro Mon, pero Vázquez Queipo declinó ambas propuestas<sup>8</sup>. Probablemente había concebido ya la idea de labrar fortuna en Cuba, ya que apenas cuatro meses después, el 28 de abril, era designado fiscal de la Superintendencia General Delegada de la Real Hacienda de la isla, causando baja como diputado unos días más tarde<sup>9</sup>. Junto con la designación de fiscal, llegaron el nombramiento de caballero supernumerario de la Cruz de Carlos III y el de secretario con ejercicio de decretos de S. M. A ellos se agregaba la concesión, en junio, de honores de ministro de la Audiencia de la Coruña<sup>10</sup>.

Las circunstancias que rodearon el nombramiento ponen de manifiesto cómo los altos funcionarios podían permanecer durante años alejados de los destinos que tenían en propiedad en las colonias. Manuel María Figuera, a quien Vázquez Queipo sucedió, disfrutaba desde 1833 de una licencia en la península, aparentemente para restablecer su salud<sup>11</sup>. Mon deseoso de disponer de una plaza, decidió cortar por lo sano: Figuera fue cesado y sustituido por Vázquez Queipo, quien a su vez conservaría su puesto de fiscal muchos años después de abandonar la isla.

### CUBA, TIERRA DE PROMISIÓN

Consumada la pérdida del viejo imperio colonial, sólo Cuba, Puerto Rico y Filipinas permanecían bajo soberanía española. Desde finales de siglo XVIII la revolución esclava en *Saint-Domingue* arruinó la plantación azucarera de la que hasta entonces había sido la mayor productora de dulce, circunstancia que Cuba pudo aprovechar convirtiéndose en una de las colonias más prósperas del mundo. En 1839 exportaba más de 122 000 toneladas de azúcar, el 16% de la producción mundial del azúcar de caña, y proporcionaba a su metrópoli abundantes rentas. Lo que hacía posible aquel crecimiento de la riqueza era la llegada

<sup>7</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes... de 1838*, 19 de enero de 1838, apéndice, p. 2407 y ACD, *Documentación electoral*, leg. 15, exp. 12.

<sup>8</sup> AHN, Ultramar, leg. 674, exp. 5, p. 2; *Méritos literarios*, 1844; APMA, carta del 19 de enero de 1838. Véase también AHN, Ministerio de Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4 718, exp. 6 833.

<sup>9</sup> NC, Reales órdenes, núm. 107, exp. 142; APMA, carta del 2 de mayo de 1838, RODRÍGUEZ CABRERO, 1930, p. 205, sitúa el nombramiento en 1833; BARREIRO FERNÁNDEZ, 2003 (vol. 1, p. 722), en 1837 y le atribuye el cargo de fiscal de la Audiencia de La Habana.

<sup>10</sup> AHN, *Estado*, Carlos III, núm. 2369; ANC, Reales órdenes, núm. 134, exp. 353; *Méritos literarios*, p. 3. Vázquez Queipo atribuía tales distinciones a la necesidad que en Cuba había de disponer de honores y condecoraciones, APMA, carta del 12 de mayo de 1838.

<sup>11</sup> ANC, Reales órdenes, núm. 107, exp. 142; AGI, Ultramar, leg. 145, núm. 18.

anual de millares de esclavos arrancados de África y desembarcados ilegalmente a las playas de la Gran Antilla.

Soñaban con labrar fortuna en la colonia los miles de peninsulares que año tras año abandonaban el suelo patrio para asentarse en sus ciudades portuarias, como La Habana, Matanzas o Cienfuegos, por donde se exportaban hacia los Estados Unidos y los mercados europeos los frutos que Cuba producía tan generosamente. La isla se presentaba también como tierra de promisión para centenares de empleados públicos, de diversa condición y clase, que ansiaban obtener un codiciado destino, mejor remunerado que los equivalentes de la península que eran de muy difícil acceso.

La Fiscalía de Hacienda era un empleo relativamente bien retribuido, del que Vázquez Queipo anhelaba regresar con importantes ahorros:

Este destino aunque no vale los 25 mil duros que en otro tiempo, no baja según la opinión de los que lo conocen bien, de 12 a 14 mil pesos, de los cuales hay que gastar para sostenerse con la familia de 5 a 6 mil, pudiendo lo menos ahorrar 6 mil pesos todos los años, conduciéndose con la honradez que exigen mis principios y nacimiento<sup>12</sup>.

En la península, agregaba, no había ninguno que pudiera comparársele. El único inconveniente era el clima, que exigía «gran régimen y conducta». Con todo, «son infinitos los que van con menos ventajas, y yo no veo que ningún militar por viejo que sea renuncie a aquella capitanía general, si se la dan». Así pues, «viendo que en pocos años puedo hacer mi fortuna, me decidí aceptarlo, aunque corro algún pequeño riesgo».

Para obtener aquel destino fue determinante la existencia de vínculos de amistad entre la familia de Vázquez Queipo y el ministro de Hacienda. De hecho, parece que Alejandro Mon, nacido en Oviedo, estaba emparentado con el conde de Toreno, primo de Vázquez Queipo. Nada más fácil para el titular de Hacienda que proporcionar el codiciado destino al diputado gallego, ya que, si bien es cierto que en aquel momento los asuntos ultramarinos eran responsabilidad del Ministerio de Marina, Comercio y Ultramar, todo lo relativo a Hacienda dependía del que presidía Mon. Aunque Vázquez Queipo contaba apenas con un año y unos meses de experiencia en la Administración y carecía de conocimientos en asuntos coloniales, además de doctor en Leyes era parlamentario, una condición que abría las puertas a los empleos públicos de los que el ministro podía disponer con libertad. Habían sido sus estudios de Derecho (no su formación científica) los que le habían permitido optar al cargo. Vázquez Queipo se mostraba satisfecho del giro dado a su trayectoria profesional: «¿Qué ageno no estaba yo de pensar que la carrera de Leyes había de hacer algún día mi fortuna? Pues bien, yo no la había ejercido, y ahora si me evitaran el destino no elegiría otra<sup>13</sup>».

<sup>12</sup> APMA, carta del 2 de mayo de 1838. En esta cantidad incluía Vázquez Queipo los emolumentos que como funcionario del orden judicial percibía el fiscal por los derechos de vistas, que se abonaban de los fondos de los concursos en los que se devengaban. Un peso fuerte o duro = 8 reales de plata = 20 reales de vellón.

<sup>13</sup> APMA, carta del 29 de junio de 1842.

Vázquez Queipo llegó a La Habana en los primeros días de enero de 1839. En aquella ciudad se instaló con su mujer, la sevillana Dolores Coste y Cabrado, y sus dos hijas: María Vicenta y María Natividad. Su vida personal y profesional quedó marcada por su larga experiencia antillana. En Cuba nacieron sus dos hijos menores: Antonio, en octubre de 1840, en la ciudad de La Habana; Carmen, en julio de 1842, en la vecina Guanabacoa<sup>14</sup>. La segunda de sus hijas, María de la Natividad, contrajo matrimonio con el teniente coronel de infantería Hermenegildo Rato y Hevia, primer jefe del Batallón de Covadonga de la Isla de Cuba. En cuanto a Antonio, después de recibir una refinada educación en Francia regresaría a la isla. Allí residió muchos años ejerciendo primero el cargo de teniente fiscal de la Audiencia y después de asesor letrado del Tribunal Mercantil, dedicándose después a la abogacía. En fin, con vasto patrimonio en aquella Antilla, fue electo durante varias legislaturas senador por Santiago de Cuba y Puerto Príncipe<sup>15</sup>. Había contraído matrimonio con la cubana Ofelia Giquel del Villar, cuyas veladas en Madrid reunirían a lo más escogido de la sociedad y se tendrían entre las más amenas<sup>16</sup>.

#### AL FRENTE DE LA FISCALÍA DE HACIENDA

Vázquez Queipo tomó posesión de su destino el 22 de enero de 1839 ante el capitán general Joaquín de Ezpeleta. La jurisdicción superior en materia de Hacienda recaía en el superintendente general delegado de la Real Hacienda, que desde 1825 desempeñaba Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, un criollo de filiación conservadora que dirigió la Hacienda cubana durante un cuarto de siglo.

La Administración de Hacienda en la provincia de La Habana estaba integrada entonces por cuatro dependencias: la Superintendencia General Delegada de la Real Hacienda, el Juzgado de la Superintendencia, el Tribunal Mayor de Cuentas y la Contaduría y Tesorería General del Ejército y la Hacienda<sup>17</sup>. El Juzgado era la dependencia más pequeña. En 1839 contaba con un presupuesto de 3 260 pesos, frente a los 26 940, 47 250 y 29 972 de la Superintendencia, el Tribunal y la Contaduría<sup>18</sup>. El personal del Juzgado se reducía a un asesor general, un fiscal de Hacienda, un relator de la Junta Contenciosa y un alguacil. El asesor era el consejero jurídico del superintendente; el fiscal, el encargado de perseguir las contravenciones de los contribuyentes<sup>19</sup>. Se le remitían informes de las deudas para que activase el cobro por todos los medios legales y promoviese contra los morosos las acciones ejecutivas correspondientes<sup>20</sup>.

<sup>14</sup> AHPN, núm. 33.396, f. 3254-3276.

<sup>15</sup> Archivo del Senado (Madrid), HIS-0499-05, Expediente del senador Antonio Vázquez Queipo.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ GÓMEZ y MEJÍAS ALONSO, 1994, p. 44.

<sup>17</sup> La estructura se completaba con las oficinas de las provincias de Cuba y Puerto Príncipe: una Intendencia y Juzgado y una Contaduría y Tesorería en cada una.

<sup>18</sup> ZAMORA y CORONADO, *Biblioteca de legislación ultramarina*, vol. 2, p. 160.

<sup>19</sup> *Ibid.*, vol. 3, pp. 276-277.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 278, reales órdenes de 2 de abril y 4 de julio de 1816.

Por ejemplo, en la primavera de 1840 el fiscal intervino en los autos de la quiebra de George Knight y Cía, porque entre los acreedores del comerciante habanero, figuraba la Hacienda pública por impago de ciertos derechos de aduana<sup>21</sup>.

Los emolumentos de Vázquez Queipo ascendían a 1 000 pesos anuales (20 000 reales de vellón), que recibía por sus funciones económicas, las mismas cantidades que cuando fue creado en el siglo XVIII, a pesar de que el juzgado ya no era, se quejaba en cierta ocasión el fiscal, lo que en un principio, cuando la recaudación en la isla era insignificante y cuando para el desempeño de las plazas eran suficientes los conocimientos de un simple letrado<sup>22</sup>.

El sueldo asignado al fiscal no era uno de los más elevados de las oficinas de la Real Hacienda; había siete u ocho empleados con una retribución mayor: en la Superintendencia, el superintendente, el secretario y oficial mayor percibían 14 000, 3 000 y 1 500 pesos respectivamente; en el Juzgado, el asesor disfrutaba de un sueldo de 1 500 pesos, y en el Tribunal, los dos contadores mayores percibían 4 000 pesos y el resto de los contadores 2 000; en la Contaduría el contador general y el oficial recibían 4 000 y 1 500 pesos respectivamente<sup>23</sup>. Sin duda, lo que hacía atractiva la Fiscalía era que, además de los 1 000 pesos, conforme a la costumbre y la ley el fiscal tenía derecho a percibir una serie de honorarios de las partes en los negocios judiciales en los que intervenía. Se trataba de los derechos de vistas, que podían ser cantidades muy importantes. Sabemos, por ejemplo, que el fiscal José Ignacio Moreno, devengó por este concepto en cuatro meses (desde su toma de posesión hasta su muerte) 60 000 pesos. Miguel de la Puente, el sucesor de Vázquez Queipo en 1850, en quien también se cebó la desgracia, había devengado 78 000 pesos en los seis meses que lo desempeño.

Durante el primer año en la Fiscalía Vázquez Queipo devengó 22 801 pesos, durante el segundo y el tercero 18 257 y 21 168. Tan magras cantidades comparadas con las obtenidas por otros fiscales se explican porque Vázquez Queipo «no cargaba más vista que de las fojas que realmente veía<sup>24</sup>», es decir, sólo cobraba el derecho de reconocimiento de autos o de vista sobre el incidente o incidentes que necesitaba examinar en un expediente o concurso y no, como era la práctica corriente, sobre los numerosos expedientes del concurso, aunque se despachase uno sólo de su incidentes.

Cuando Vázquez Queipo abandonó la Habana se le adeudaban 130 000 pesos, dos terceras partes de lo que había devengado. En 1847 consiguió que la Intendencia le autorizara el cobro de otros 18 514 pesos, de los que en 1860 parece que no había percibido más que la mitad<sup>25</sup>. Lo cierto es que Vázquez Queipo jamás llegó

<sup>21</sup> ANC, Escribanía de varios, leg. 887, núm. 15 707.

<sup>22</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, apéndice 47, p. 327. El fiscal percibía, además, una gratificación de otros 250 pesos, que disfrutaba como fiscal de Loterías, hasta que se suprimieron por haberse prohibido la acumulación de sueldos por la ley, ANC, Reales órdenes, leg. 136, núm. 142, real orden de 25 de enero de 1845.

<sup>23</sup> ZAMORA Y CORONADO, *Biblioteca de legislación*, vol. 2, p. 160.

<sup>24</sup> *Vindicación de la imputación*, p. 6; *Defensa de D. Vicente Vázquez Queipo*, p. 5.

<sup>25</sup> *Vindicación de la imputación*, p. 6-7; *Más aclaraciones*, p. 5.

a cobrar las importantes cantidades devengadas por su actuación judicial ni a hacer su soñada fortuna en Cuba, a juzgar por el fallo que el Consejo de Estado emitió en 1865 en la demanda contenciosa que el ex fiscal había interpuesto<sup>26</sup>.

Vázquez Queipo desempeñó una actividad infatigable al frente de la Fiscalía: reorganizó las oficinas y consiguió que los asuntos se despacharan con celeridad. En cierta ocasión recordaba que cuando entró en aquella dependencia no se llevaba siquiera asiento formal de entrada y que él estableció un libro mayor por orden alfabético en el que constaba la fecha de entrada, la de salida, el honorario devengado y las cantidades que se iban pagando. Constituyó igualmente un archivo, «enlegando» por orden de fechas, meses y años los borradores de todos sus dictámenes<sup>27</sup>.

Además de asistir semanalmente a la Junta Directiva de Hacienda, a la de Almonedas, a la de Diezmos y a la Sala de Ordenanzas (en las que desempeñaba un papel importante, ya que ningún punto se decidía sin oír antes su dictamen), tenía la obligación de evacuar numerosos informes sobre asuntos económicos, lo que absorbía una gran parte de su tiempo. «De 900 informes pasan los que sobre asuntos económicos ha emitido en el año próximo pasado [1839] este ministerio<sup>28</sup>». Persuadido de que su deber era «agitar» los expedientes de cobro, prácticamente la totalidad de los que diariamente entraban en su estudio quedaban resueltos a los dos o tres días. Así consiguió que durante su estancia, la Escribanía mayor de Hacienda de La Habana recaudara y entregara a las cajas reales dos millones de pesos<sup>29</sup>. Se cuenta que su lucidez era tal que el sucesor de Villanueva, Antonio Larrua, cada vez que se producía un asunto difícil solía decir: «páselo usted al fiscal, que ése pone las cosas en claro<sup>30</sup>». Para desempeñar sus tareas Vázquez Queipo pagaba a dos agentes fiscales letrados, un llevador de pleitos y tres escribientes, uno de ellos ocupado exclusivamente en llevar el registro de los numerosos expedientes que entraban en la Fiscalía<sup>31</sup>.

Al margen de su quehacer estrictamente judicial, Vázquez Queipo desplegó una actividad intensa y formó parte de las numerosas comisiones creadas para estudiar problemas que se fueron planteando en la colonia mientras permaneció en su destino. En 1839 emitió un extenso informe publicado en 1844 como *Memoria sobre la reforma del sistema monetario de la isla de Cuba*<sup>32</sup>. Fue probablemente quien mejor comprendió los problemas que planteaba el sobrepeso dado al oro amonedado con relación a la plata y diseñó un completo sistema monetario para Cuba, mediante el que quería evitar los trastornos sin cuento que la isla padeció hasta el final del periodo colonial.

<sup>26</sup> *Gaceta de Madrid*, 13 de enero de 1865.

<sup>27</sup> *Vindicación de la imputación*, p. 5.

<sup>28</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, apéndice 47, p. 326; *Más aclaraciones*, p. 1.

<sup>29</sup> SANCHEZ, «El Excmo. Sr. D. Salvador Damato y Mauri», p. 221; *Vindicación de la imputación*, pp. 19 y 25; *Más aclaraciones*, p. 3.

<sup>30</sup> SANCHEZ, «El Excmo. Sr. D. Salvador Damato y Mauri», p. 222.

<sup>31</sup> La costumbre era dar a los agentes fiscales el tercio de los emolumentos de los negocios que despachaban, *Más aclaraciones*, p. 2.

<sup>32</sup> Aunque lo emitió en agosto de 1839, no fue publicado hasta 1844. Sobre el estudio del fiscal y el complejo problema monetario, ROLDÁN DE MONTAUD, 2005, pp. 293-312; TEDDE DE LORCA, 2004.

Vázquez Queipo fue alma de la reforma del sistema educativo aprobado en agosto de 1842. La Universidad quedó secularizada y perdió su carácter pontificio. Lo más notable del nuevo plan de estudios era la enseñanza simultánea y enciclopédica dada a la Filosofía, la admisión de las asignaturas de ciencias naturales y la amplitud que recibían las físico-matemáticas. Al margen de la mejora de la calidad de los estudios universitarios, la reforma representó un paso importante en el proceso de centralización de la enseñanza pública en Cuba. En todos estos aspectos dejaba su impronta el fiscal<sup>33</sup>.

Poco se sabe de la vida cotidiana de Vázquez Queipo en aquella Habana a la que el fiscal consideraba extraordinariamente cara, donde el gasto de una familia medianamente acomodada no bajaba de 5 000 pesos y donde el dinero tenía un valor «infinitamente menor» que en la península<sup>34</sup>. El devenir diario debió de transcurrir entre el despacho de los negocios en las oficinas de la Superintendencia, la presencia junto con el resto de las autoridades en los diversos acontecimientos sociales de aquella capital (seguramente frecuentó los salones del intendente, con quien mantenía excelentes relaciones, del capitán general y de buena parte de la alta sociedad habanera), las estancias periódicas en la finca, a donde la familia se trasladaba algunas temporadas y los frecuentes desplazamientos a la cercana Guanabacoa (dónde aparecen fechadas algunas de sus cartas), para tomar baños en el exclusivo balneario de Santa Rita, al que acudía lo más selecto de la sociedad habanera. Asistiría con regularidad a las reuniones de la Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio de La Habana y visitaría asiduamente los salones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que era miembro<sup>35</sup>.

A su llegada a La Habana, los Vázquez Queipo se habían alojado en casa de unos amigos, los marqueses de Villalta; pero se desconoce dónde establecieron su residencia habitual. Sí se sabe que en la morada del fiscal almorzaban sus cuatro auxiliares, según lo que parece haber sido costumbre de la época. También acogió en su casa a Pedro Paulino Yáñez, hijo de Manuel Antero, hacia quien Vázquez Queipo tuvo siempre un profundo sentimiento de gratitud por la ayuda prestada durante los años de juventud de apuros y dificultades<sup>36</sup>. Paulino arribó en octubre de 1844 portando un pequeño cargamento de jamones: «Han llegado en muy buen estado, y como nosotros tendríamos p<sup>a</sup> más de un año, remití la mitad al Conde de Villanueva, aprovechando la proximidad de sus días».

Vázquez Queipo se ocupó de refrescar los conocimientos de aritmética de Paulino y de que adquiriera nociones de economía política, porque quería prepararle para la carrera de Hacienda, que era la que, en su opinión, debía seguir. La correspondencia arroja evidencia de primera mano sobre el proceso de selección de empleados en la isla. Vázquez Queipo insistía en la necesidad de actuar directamente en torno al ministro en Madrid: «Si hoy admitiese un destino subalterno»,

<sup>33</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, apéndice 21, pp. 105-114; MARTÍNEZ DÍAZ, 1943, p. 43.

<sup>34</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, apéndice 47, p. 325; *Más aclaraciones*, p. 2.

<sup>35</sup> *Relación de los méritos literarios y servicios patrióticos del Doctor Don Vicente María Vázquez Quiroga Queipo de Llano*, 20 de agosto de 1844, p. 4, en AHN, Ultramar, leg. 674, caja 1, exp. 5.

<sup>36</sup> APMA, carta del 29 de junio de 1842.

los únicos que podía proporcionar el intendente, que no podía separarse mucho en sus propuestas de las reglas establecidas, sería luego más difícil el ascenso. El ministro, por el contrario podía «hacer y deshacer lo que le da la gana, sin responsabilidad». Por tanto, sin perder de vista la necesidad de que Villanueva mostrara una buena disposición (también necesaria) era en la Corte donde debían hacerse todos los esfuerzos. Sugería una plaza de contador en el Tribunal de Cuentas, que «se dan siempre á militares retirados (como Paulino), porque no necesitan otros conocimientos que los de Aritmética, y son muy descansadas»<sup>37</sup>.

Mon conocía la lamentable situación del Tribunal, porque el propio Vázquez Queipo le tenía al tanto, y sabía que era necesario dotarlo de personas de probidad. El fiscal estaba seguro de que si se le tocaba «esta tecla» y se le recordaba que hacía poco se había seguido un escandaloso proceso contra el contador San Pedro, a quien una sentencia de la Audiencia había separado de su destino, Mon apreciaría lo que valía la honradez de Paulino. En la Secretaría de Hacienda conocían todas las vacantes, y «si quieren servir bien, sabe Ud. que pueden hacerlo. Si necesario fuese, hasta pueden ascender a cualquier contador de 2<sup>a</sup> clase p<sup>a</sup> dejar una vacante y darla a Paulino». Si no fuera posible, podría ser adecuada una comandancia del resguardo. Vázquez Queipo sentía que estando Mon en tan buena disposición, se hubiera perdido la ocasión de que Paulino fuera nombrado para la comandancia de Santiago de Cuba: hacía tres meses se le había dado a alguien que no iba propuesto, al que Villanueva no había querido dar posesión, como solía hacer cuando le mandaban personas que no le inspiraban confianza. Por lo demás, escribía a su amigo, no dejaría de indicarle las vacantes que fueran ocurriendo en la Real Hacienda. Las gestiones en torno a Mon fueron fructuosas, ya que en la primavera de 1845 se había conseguido a Paulino un destino de unos 1 100 pesos. En marzo de 1846 vino la designación de segundo comandante de carabineros de la provincia de Santiago, con un sueldo de 1 500 pesos<sup>38</sup>.

#### SOMETIDO A LOS VAIVENES DE LA POLÍTICA METROPOLITANA

En el otoño de 1840 un movimiento revolucionario llevó al general Espartero al poder. Los acontecimientos políticos de la península no tardaron en producir los consabidos ceses de empleados en la Administración del Estado, que afectaban también a los codiciados puestos de Ultramar. En mayo de 1841 el general Jerónimo Valdés sustituyó a Ezpeleta al frente de la Capitanía General. El conde de Villanueva fue cesado y remplazado por Antonio Larrua, un personaje del entorno de Espartero que llegó a La Habana en septiembre de 1841. En junio de 1842, Vázquez Queipo escribía a sus parientes: «Sigo bienquisto con estos gefes, Capitán Gral. y Superintendente. El primero especialmente me aprecia sobremanera; el segundo me guarda consideraciones y gusta según él dice de

<sup>37</sup> Id., carta del 26 de octubre de 1844.

<sup>38</sup> Id., carta del 31 de marzo de 1846.

mis dictámenes, que es lo que por ahora puedo desear<sup>39</sup>. Pero las discrepancias y el enfriamiento de las relaciones no tardaron en aflorar, a lo que contribuyó el profundo desacuerdo sobre la solución que debía darse al problema que estaba produciendo la circulación de las pesetas de plata españolas sobrevaloradas. Finalmente, Larrua solicitó la destitución de Vázquez Queipo, que fue relevado por real orden de 5 de diciembre de 1842. Quedó cesante el 18 de mayo del año siguiente a la llegada de legó su sucesor<sup>40</sup>, José Ignacio Moreno, después de haber naufragado en Puerto Rico, perdiendo todas sus pertenencias, entre otras cosas «la selecta librería de que iba provisto para desempeñar dignamente su cargo<sup>41</sup>».

Refiriéndose a su destitución, Vázquez Queipo aseguraba: «Nada me ha afectado ésta, como ya puede suponer Ud. conociéndome como me conoce: sé que he llenado mi deber, y que salgo de mi destino con el aprecio de todo el público de la isla, donde ciertamente tengo una opinión que estoi lejos de merecer<sup>42</sup>». Decidió permanecer en Cuba, por el aprecio que merecía de sus habitantes y porque no tenía otros ahorros que los 70 000 pesos que se le adeudaban en concepto de costas<sup>43</sup>, que sólo lograría cobrar si permanecía en La Habana<sup>44</sup>. Por consiguiente, se instalaría como abogado en aquella ciudad, donde sabía que no le faltaría trabajo. En breve adquirió «una de las más hermosas y mejores fincas de esta isla en su clase de cafetal». Estaba valorada en 200 000 pesos, y pagó por ella en pública subasta 6 000 pesos al contado y el resto en plazos anuales que no llegaban a la mitad del producto de la finca<sup>45</sup>.

Pero aquellos ya no eran buenos tiempos para el café<sup>46</sup>. El cultivo se había visto favorecido por el asentamiento de colonos franceses que huían de Haití y había experimentado una expansión en la década de los veinte. En 1840 se exportaban 436 000 quintales (valorados en 2 140 000 pesos), que en 1845 se redujeron a 140 000 quintales, estimados en 520 000 pesos. El aumento de la producción mundial, en especial de la brasileña, y la caída de los precios hizo insostenible el cultivo en Cuba, cuyo café fue perdiendo posiciones en el mercado norteamericano frente al grano del Brasil. En octubre de 1844 un huracán asoló la isla y causó enormes estragos en los cafetales del occidente. Vázquez Queipo consideraba que la destrucción de la cosecha le produciría una pérdida de 12 000 pesos, que de malograrse los cafetos no bajaría de 70 000. Aun así, no había sido de los peor parados «y gracias que por un segundo de tiempo me libró su misericordia [de Dios] de ser víctima de una perez, que el huracán derribó en esta casa<sup>47</sup>».

<sup>39</sup> Id., carta del 29 de junio de 1842.

<sup>40</sup> AHN, Ultramar, leg. 674, exp. 5, Expediente personal de don V. Queipo; *Méritos literarios*, p. 3.

<sup>41</sup> Comunicación de Mon al intendente de La Habana, 25 de abril de 1845. Reproducida en *Defensa de D. Vicente Vázquez Queipo*, p. 24.

<sup>42</sup> APMA, carta del 4 de mayo de 1843.

<sup>43</sup> Una precipitada lectura de la carta lleva a los autores de *Parlamentarios* (p. 722) a sostener que al regresar a España tenía una deuda de 70 000 pesos.

<sup>44</sup> *Vindicación de la imputación*, p. 3.

<sup>45</sup> APMA, carta del 4 de mayo de 1843.

<sup>46</sup> MARRERO, 1975-1988, vol. 12, pp. 136-137; FRIEDLAENDER, 1978, vol. 2, p. 682.

<sup>47</sup> APMA, carta del 26 de octubre de 1844.

Con motivo de la destitución se puso en evidencia el aprecio del que disfrutaba. Desde su llegada, comenta uno de sus biógrafos, se había granjeado la estimación y respeto público por su capacidad y honradez<sup>48</sup>; otro aseguraba que había obtenido el aprecio de aquellos habitantes por su «asiduidad y dulzura de carácter<sup>49</sup>». Lo cierto es que muchos vecinos y algunos concejales le ofrecieron para el año siguiente la alcaldía segunda de la ciudad<sup>50</sup>, hecho que corrobora la correspondencia del ex fiscal: «Hecho que haya la entrega [de su puesto] abriré mi estudio de abogado, con algunos auspicios, y aún no sería difícil que para el próximo año me diese este pueblo un relevante testimonio de la opinión que le debo<sup>51</sup>». El ofrecimiento no llegó a concretarse porque la situación se enderezó: aquel verano de 1843 una nueva revolución en España puso término a la Regencia de Espartero y, en breve, los moderados retornaron al poder. De inmediato comenzaron las consabidas renovaciones de empleados: en septiembre el general Valdés fue reemplazado por Leopoldo O'Donnell y Villanueva retornó a la Superintendencia. El sucesor de Vázquez Queipo, había sucumbió víctima de la fiebre amarilla a los cuatro meses de su llegada, y dadas las buenas relaciones que mantenía con Vázquez Queipo, el intendente no dudó en ofrecerle la plaza aún vacante, que el ex fiscal asumió interinamente el 5 de octubre. El 19 de enero de 1844 el Consejo de Ministros, presidido por el moderado Luis González Bravo, le restituía a la Fiscalía de Hacienda<sup>52</sup>.

#### EL IDEARIO DE UN FUNCIONARIO MODERADO EN CUBA

El segundo volumen que Vázquez Queipo publicó durante su estancia en Cuba fue su *Informe fiscal sobre el fomento de la población blanca*, aparecido en Madrid en 1845<sup>53</sup>. El libro adquirió gran difusión y dio lugar a un torrente de comentarios. Algunos contemporáneos lo elogiaron y estimaron que debía «tenerse muy presente, si es que nuestros gobiernos llegan a pensar algún día seriamente en los medios de conservar nuestras Antillas<sup>54</sup>». Fruto «de muchos años de conocimiento y manejo práctico de los negocios» era en opinión del publicista moderado Fermín Gonzalo Morón, «el libro que más debe leerse y estudiarse por los que quieran enterarse a fondo de la situación de la isla de Cuba y de las reformas más urgentes y provechosas en nuestro régimen colonial»<sup>55</sup>.

En medio centenar de páginas reunía una serie de estudios sobre diversas materias, seguidos de varios apéndices en los que reproducía muchos de los

<sup>48</sup> *Escenas contemporáneas*, p. 220.

<sup>49</sup> *Cortes de 1847. Biografías*, p. 110.

<sup>50</sup> *Escenas contemporáneas*, p. 226.

<sup>51</sup> APMA, carta del 4 de mayo de 1843.

<sup>52</sup> AHN, Ultramar, leg. 674, exp. 5, Martínez de Pinillos al secretario de Estado de Despacho de Hacienda, 27 de octubre de 1843; *Méritos literarios*, p. 3.

<sup>53</sup> ANC, Reales órdenes, núm. 136, exp. 140, autorizando la impresión.

<sup>54</sup> *Cortes de 1847. Biografías*, p. 110.

<sup>55</sup> *El Faro*, 28 de junio de 1848, «Reformas en nuestros dominios de Ultramar», reproducido en VÁZQUEZ QUEIPO, *Colección de varios artículos*, pp. 3-11.

dictámenes emitidos en el ejercicio de su cargo. Abordaba aspectos institucionales, políticos, económicos y administrativos. El privilegio de ingenios, el casi inexistente sistema de caminos, los ferrocarriles, la falta de garantía de la propiedad, la ausencia de seguridad personal, el deplorable sistema educativo, el deficiente régimen hipotecario, el elevado sistema arancelario, el problema del crédito y la circulación monetaria, la carestía de la vida, el establecimiento de bancos o las explotaciones mineras, entre muchos otros temas, eran objeto de atención en aquellas páginas. Lo que proporcionaba unidad al conjunto era la forma en que se trataban los distintos aspectos: como obstáculos que se oponían al fomento de la población blanca, de tal envergadura que pareciera que el *Informe* iba encaminado a probar su imposibilidad en un momento en que muchas miradas se volvían en esa dirección.

En el momento en que vio la luz pública, la economía azucarera estaba en plena expansión, pero la producción enfrentaba una creciente carestía de la mano de obra, que aumentó al arreciar la presión de Gran Bretaña para imponer a España el fin efectivo de la trata con la consiguiente caída del número de esclavos importados. En 1842 sólo habían entrado 4 300, 8 000 menos que en 1841 y 15 000 menos que en 1839. El descubrimiento de unas revueltas de esclavos en 1843 y 1844 había extendido el temor a una posible africanización de Cuba, surgiendo voces que reclamaban el fin del tráfico de esclavos, hasta el punto de que a finales de 1844 el Gobierno llevó a las Cortes un proyecto de ley que endurecía las penas contra los traficantes. Vázquez Queipo publicó su *Informe* para atajar aquellos temores. Según indicaba en el prólogo, pretendía llegar a tiempo para «disipar doradas ilusiones», como la idea de que la mano de obra libre podía reemplazar a la esclava. El Gobierno no debía perder de vista «la imposibilidad de suprimir inmediatamente y sin la conveniente preparación, con el trabajo libre al de la mano de obra esclava»<sup>56</sup>.

Las mismas circunstancias habían impulsado al escritor cubano José Antonio Saco a denunciar los peligros que representaba el crecimiento de la población esclava y a abogar por la inmigración blanca, lo que le llevó polemizar con Vázquez Queipo, que favorecía de modo indirecto la continuación de la trata<sup>57</sup>. El capítulo que en el *Informe* se dedicaba al estudio de población no tenía otra finalidad que salir al paso de los argumentos de los abolicionistas, negando que tras la «Escalera», nombre que recibió la conspiración de esclavos, hubiera motivos para temer por la tranquilidad de la isla. Vázquez Queipo y Saco tenían dos visiones irreconciliables: la del primero era la de un funcionario español interesado en la perpetuación del dominio colonial y de las condiciones que lo habían prolongado en las Antillas cuando el resto del imperio rompía sus vínculos con la metrópoli, y una de ellas era la existencia de la esclavitud; la del segundo, la opción reformista de buena parte de la intelectualidad criolla, que veía en el mantenimiento de la esclavitud de los negros la prolongación de la esclavitud

<sup>56</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, pp. XI-XII.

<sup>57</sup> ROLDÁN DE MONTAUD, GARCÍA GONZÁLEZ, 2007.

política de la isla y que abogaba por la creación de una nacionalidad cubana de la que quedaba excluida la raza de color.

Vázquez Queipo se oponía abiertamente a la concesión de reformas políticas. Llegaba a reclamar la ampliación de las facultades de los capitanes generales sin contrapeso alguno y sin reconocimiento de derechos políticos a los cubanos; como código fundamental, demandaba la revisión de las Leyes de Indias<sup>58</sup>. El mal de las colonias —replicaba enojado Saco— no radicaba en la falta de atribuciones de quienes gobernaban, sino en su exceso, en la escasez de garantías individuales y de derechos políticos.

Otro de los aspectos que Vázquez Queipo abordó fue el complejo problema de las relaciones comerciales y de los aranceles. En su opinión el arancel cubano consagraba un derecho diferencial prohibitivo para los productos extranjeros en bandera extranjera<sup>59</sup>. En el caso de las harinas, imponía al barril norteamericano 10 pesos, frente a 2,5 pagados por la de Santander. Advertía de que no se podía gravar al consumidor y arruinar la agricultura cubana para proteger la de la metrópoli y recordaba que los intereses de Cuba también eran nacionales. Reclamaba la desaparición de los derechos de exportación (que en el caso del café impedían su comercialización) y exigía para los productos coloniales un trato similar en la península al de los peninsulares en las Antillas. Lo que le preocupaba realmente al fiscal era que los sacrificios impuestos a Cuba pudieran recaer, en última instancia, sobre la metrópoli; que Cuba no pudiera seguir mandando tres o cuatro millones de pesos «sobrantes», ni fuera posible el comercio nacional. La posición del fiscal desencadenó una polémica con quienes defendían los intereses de los productores y exportadores peninsulares<sup>60</sup>. En efecto, el mérito que reconocía al *Informe Fiscal* no impidió a Morón (como a muchos otros) acusar a su autor de mirar la protección a la bandera nacional y a las harinas «bajo un aspecto algún tanto parcial en contra de los intereses de la metrópoli»<sup>61</sup>. No fue la única vez que se puso en duda el patriotismo de este funcionario español que siempre demostró ser un valedor infatigable del orden colonial y la integridad de la patria.

#### DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ULTRAMAR

En carta de junio de 1845 Vázquez Queipo mencionaba su deseo de retornar a la península. Había sido elegido diputado en la elección parcial de diputados de marzo de 1845 por la circunscripción de Lugo y quería intervenir en unas Cortes en las que se iba a tratar la represión del tráfico de esclavos. Agradecía a sus amigos su apoyo y celebraba la elección porque la condición de parlamentario le iba a

<sup>58</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Informe fiscal*, pp. 188-189.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 109-127.

<sup>60</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *Colección de varios artículos*, p. 19; MORENO, 1999.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 8.



permitir permanecer varios años en España sin renunciar a su destino en Cuba, «que aprecio no sólo por lo que es en sí, sino por lo «acomodado que es a mi carácter independiente y poco cortesano»<sup>62</sup>. Por fin abandonó La Habana el 1 de mayo de 1846 y tomó posesión de su escaño el 15 de septiembre, poco antes de disolverse las Cortes. En las elecciones de diciembre de aquel año (ya con la nueva ley electoral) fue elegido diputado por el distrito de San Martín de Quiroga, que los Vázquez Queipo y los Vázquez de Quiroga controlaron durante más de cien años<sup>63</sup>.

En octubre de 1847 se constituyó un gabinete presidido por el general Narváez, en el que ocuparon carteras Mon y Bravo Murillo. Con sus amigos políticos en el poder, pronto se le ofreció la Subsecretaría del Ministerio de Gobernación, del que era titular José Sartorius. La desempeñaría en comisión, mientras que por su calidad de diputado estuviera relevado de residir en La Habana, y percibiría el sueldo de 20 000 reales que le correspondían como fiscal<sup>64</sup>. Buen testimonio de la creciente proyección de Vázquez Queipo en aquellos años de predominio moderado fue la concesión de honores de ministro del Tribunal Mayor de Cuentas del Reino y del Supremo de Guerra<sup>65</sup>.

Sartorius se granjeó reputación de consumado muñidor electoral. Parece, efectivamente, que la intervención del Ministerio de Gobernación en la confección de la representación nacional empezó a ser entonces práctica habitual, a la que su subsecretario no podía ser ajeno<sup>66</sup>. Llevaba dos años en el cargo, cuando como miembro del grupo de diputados gallegos el subsecretario hizo la oposición al ministerio y votó el 31 de diciembre de 1849 contra la admisión del acta del candidato del Gobierno por el distrito de Valdeorras (Orense)<sup>67</sup>. Ese mismo día era destituido<sup>68</sup>. Posteriormente se vertieron acusaciones contra Queipo en el Congreso de los Diputados, asegurando que la verdadera causa de la ruptura con el ministro había sido «su ambición no satisfecha»; el no haber conseguido la Intendencia de La Habana, una vez que se demostró que era imposible la creación de un Ministerio de Ultramar<sup>69</sup>. En los primeros días de enero de 1850, el reformista Domingo del Monte, entonces residente en Madrid, escribía a Saco: «Vázquez Queipo ha salido ya de la Subsecretaría de Gobernación, y lo que es mejor, peleando con el Ministerio, porque se ha apandillado en la oposición de los diputados gallegos: sé que por haber votado contra el Ministerio hará renuncia de la Fiscalía de La Habana, o se la quitarán<sup>70</sup>». En efecto, el día 28 Sartorius firmaba el cese del fiscal.

<sup>62</sup> APMA, carta del 27 de junio de 1845.

<sup>63</sup> ACD, *Documentación electoral*, leg. 26, núm. 9.

<sup>64</sup> *Gaceta de Madrid*, 7 de noviembre de 1847, Real decreto de 6 de noviembre.

<sup>65</sup> AHN, Ultramar, leg. 674, exp. 5, núm. 30, Reales decretos de 10 de enero y de 27 de marzo de 1845.

<sup>66</sup> CÁNOVAS SÁNCHEZ, 1982, p. 91.

<sup>67</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes... de 1849 á 1850*, 31 de diciembre de 1849, p. 512; FERNÁNDEZ DE CASTRO, 1923.

<sup>68</sup> *Gaceta de Madrid*, 1 de enero de 1850, real decreto de 31 de diciembre de 1849.

<sup>69</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes... de 1850 a 1851*, 7 de septiembre de 1850, pp. 55-59; ROLDÁN DE MONTAUD, SAMPAYO, 2013.

<sup>70</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, 1923, p. 134, Del Monte a Saco, 6 de enero de 1850.

El 10 de enero de 1851 Bravo Murillo accedía a la Presidencia del Consejo en sustitución de Narváez, y aquel cambio ministerial iba a variar la suerte de Vázquez Queipo<sup>71</sup>. Bravo Murillo emprendió una profunda reforma de la Administración del Estado y la de las posesiones de Ultramar no quedó excluida de la ingente obra del gran reformador moderado; todo lo contrario, Bravo Murillo le prestó especial atención. El 30 de septiembre de 1851 aparecieron en la *Gaceta de Madrid* varios reales decretos que ponían las bases de la reforma de la administración ultramarina. Hacía años que se discutía la posibilidad de crear un ministerio en el que se concentrara la gestión de los asuntos coloniales dispersos entre diversos órganos ministeriales, pero por el momento no se creaba un ministerio de Ultramar; Bravo Murillo se limitaba a crear en la Presidencia del Consejo de Ministros una Dirección General de Ultramar en la que centralizaba la gestión de dichos asuntos, exceptuando los relativos a Hacienda, Guerra y Marina, que seguían dependiendo de sus respectivos ministerios<sup>72</sup>. Al frente se situaba el director general, con categoría y sueldo de subsecretario (50 000 reales), y su personal se elegiría en las distintas Secretarías de Despacho referentes a las posesiones de Ultramar para disminuir gastos. Salvo algunos asuntos que se reservaba el presidente del Consejo (los que tuviesen que presentarse a resolución real y los que requerían intervención del Consejo de Ministros o consulta al Consejo de Ultramar, y los nombramientos de personal en el caso de destinos de nombramiento real) todo quedaba sometido a su decisión.

Vázquez Queipo había sido uno de los inspiradores de la reforma y fue también el hombre a quien Bravo Murillo confió la dirección y puesta en marcha de tan poderoso órgano de gobierno. Desde hacía tiempo les unía una relación amistosa: «Como llevo singular amistad con Bravo Murillo», aseguraba desde La Habana diez años atrás, cuando discutía la posibilidad de facilitar el acceso de los hijos de su padrino al despacho del ilustre abogado<sup>73</sup>. Pero además de ser amigo personal y político del presidente del Consejo, Vázquez Queipo poseía sobrados méritos para ocupar tan alta magistratura. Tenía tras de sí una larga carrera administrativa como fiscal de Hacienda en Cuba y como subsecretario en comisión, y era uno de los funcionarios a quienes públicamente se reconocía un cabal conocimiento de los asuntos de administración ultramarina, sobre los que, por lo demás, había hecho gala de una posición lo suficientemente conservadora. En su *Informe fiscal* había abogado por la centralización y reclamado la creación de un ministerio único para las colonias y, al parecer, lo había ambicionado. Ante la imposibilidad de crearlo en aquel momento, Vázquez Queipo tuvo que conformarse con la Dirección de Ultramar, que ocupó el 1 de octubre de 1851<sup>74</sup>. Aquel mismo mes era nombrado senador vitalicio. De modo que Vázquez Queipo se había convertido en el «árbitro de las cosas de Indias»,

<sup>71</sup> RICO Y AMAT, *Historia política y parlamentaria*, vol. 3, p. 535; PRO RUIZ, 2006, p. 299.

<sup>72</sup> GONZÁLEZ MARINAS, 1974, pp. 217-218 y 230-234.

<sup>73</sup> APMA, carta del 29 de junio de 1842.

<sup>74</sup> *Gaceta de Madrid*, 22 de octubre de 1851.

según escribía en febrero de 1852 el famoso poeta y polígrafo cubano Domingo del Monte a Saco, el viejo pensador con quien antaño polemizara el fiscal: los moderados le habían restituido a la Fiscalía de La Habana en 1844 y ahora, con ellos en el poder, alcanzaba tan elevadísimo cargo político<sup>75</sup>.

Un mes después de crearse la Dirección de Ultramar, se publicó su decreto orgánico (25 de octubre). Además del director, contaba con tres oficiales (similares a los de las demás Secretarías de Despacho), a quienes se exigía haber servido en Ultramar al menos tres años con empleos superiores a los 2 000 pesos (40 000 reales) o dos en la Administración central de Ultramar en Madrid, con empleos de 24 000 reales (1 200 pesos). La Dirección tenía además siete auxiliares, a los que también se exigía haber servido en Ultramar en determinadas condiciones<sup>76</sup>. En el decreto predominaba pues la idea de que las cuestiones de Ultramar quedaran en manos de funcionarios públicos dotados de conocimientos especiales, profesionalizándose la burocracia. Es llamativo que aquellos requisitos desaparecieran de los decretos de creación del Ministerio de Ultramar en 1863.

Al tiempo que ponía en funcionamiento el nuevo órgano de la Administración, Vázquez Queipo y Bravo Murillo llevaban a Ultramar una política extraordinariamente restrictiva de las libertades públicas. Pese al paulatino afianzamiento de las instituciones liberales en la península desde 1834, en las colonias los capitanes generales seguían revestidos de facultades omnímodas y los cubanos excluidos de derechos constitucionales. Los representantes cubanos habían sido expulsados de las Cortes en 1836 y la Constitución de 1837 había dispuesto que las provincias de Ultramar fueran gobernadas por leyes especiales. No cabe duda de que la influencia dominante de Vázquez Queipo cerraba de momento cualquier posibilidad de reformas en la Administración ultramarina. Desde su nuevo sitial, el ex fiscal ejerció fuerte censura sobre las ideas de los reformistas. Hasta el extremo dificultó la difusión de sus escritos que Del Monte aconsejaba a Saco que publicara en París *La situación política de Cuba y su remedio* (un opúsculo en el que condenaba el anexionismo y reclamaba la reforma del sistema colonial), para evitar que se prohibiera, recogiera y persiguiera al editor<sup>77</sup>. Efectivamente, Vázquez Queipo impidió que este escrito circulara en las colonias y en la propia península. Al mismo tiempo se perseguía a los reformistas cubanos afincados en Madrid, como Del Monte<sup>78</sup>, que se quejaba de la inquina que Queipo le profesaba y la atribuía al hecho de haber sido quien había impulsado a Saco a publicar su alegato contra el *Informe fiscal*. Del Monte representaba una opción liberal y reformista que cuadraba muy mal con las opiniones del director de Ultramar.

<sup>75</sup> Real decreto de 1 de octubre de 1851, *Gaceta de Madrid*, 2 de octubre de 1851, Archivo del Senado (Madrid), HIS-0499-06, Real decreto de 21 de octubre de 1851; Pro Ruiz, 2006, p. 397.

<sup>76</sup> Tendría además un archivero, dos oficiales del archivo y un número proporcionado de escribientes, porteros y demás subalternos. El mismo real decreto encomendaba al director que elaborase un reglamento para el régimen interior de la Subsecretaría, que Vázquez Queipo finalizó en febrero de 1853, *Presidencia del Consejo*, pp. 69-86.

<sup>77</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, *Medio siglo de historia colonial de Cuba*, p. 88.

<sup>78</sup> Id., pp. 197-198.

Antaño había denunciado los abusos del general Tacón y solicitado las leyes especiales previstas en la Constitución de 1837. Estando Vázquez Queipo en Cuba, había sido acusado de conspiración y expatriado<sup>79</sup>.

También prohibió que circulara en Cuba el *Estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba*, una memoria escrita en 1851 por el capitán general José Gutiérrez de la Concha, gobernador de Cuba desde noviembre de 1850, que no pudo ver la luz pública hasta que el político moderado cesó en 1853<sup>80</sup>. Una lástima, en opinión de los cubanos reformistas, porque era la primera vez que un gobernador español denunciaba los males y proponía soluciones en un escrito que «derramaba mucha luz en el país<sup>81</sup>». Demasiado liberal para Vázquez Queipo, Concha fue destituido en abril de 1852, una decisión que el público atribuyó al disgusto que las reformas administrativas de Concha estaban produciendo en el Gobierno<sup>82</sup>, y contribuyó a que el general y su hermano se incorporaran a la formidable oposición que suscitaba la reforma de la Constitución que Bravo Murillo proyectaba sobre la base del fortalecimiento de las atribuciones del poder ejecutivo<sup>83</sup>.

Falto de apoyo, Bravo Murillo presentó su dimisión el 13 de diciembre de 1852. Vázquez Queipo permaneció al frente de la Dirección de Ultramar durante los gobiernos moderados de Federico Roncali y Francisco Lersundi. Diversos sueltos en la prensa daban a entender el 8 de agosto que la salida de Vázquez Queipo era inminente «no sabemos si para el panteón de los cesantes o para otro destino», indicaba *La Época*. El 9 de agosto de 1853, para sustituir al director durante su ausencia, se nombró a Pablo Mendiola. El día 11 algún periódico rumoreaba su nombramiento como miembro del Consejo Real<sup>84</sup>. Lo cierto es que al día siguiente un real decreto le concedía la jubilación, que hacía tiempo que había pedido reiteradamente<sup>85</sup>.

En breve, la llegada de los progresistas al poder tras el levantamiento de julio de 1854 condujo al exilio a muchos amigos políticos de Vázquez Queipo, incluido el propio Bravo Murillo, que se instaló en París; otros moderados optaron por apartarse de la vida política, como el ex fiscal que se dedicó por entero a sus actividades científicas<sup>86</sup>, y desarrolló una intensa actividad en el seno de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuya creación había promovido en 1847, y en la Real Academia de Historia desde su ingreso en 1861.

<sup>79</sup> MONTE, *Escritos de Domingo del Monte*, vol. 1, p. XXI.

<sup>80</sup> GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, *Memorias sobre el estado político*.

<sup>81</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, *Medio siglo de historia colonial de Cuba*, Del Monte a Saco, 21 de septiembre de 1853, p. 220.

<sup>82</sup> GUERRA Y SÁNCHEZ, 1975, p. 522.

<sup>83</sup> PRO RUIZ, 2006, pp. 401 y 321.

<sup>84</sup> *La Época*, 8 de agosto de 1853; *El Áncora*, 11 de agosto de 1853.

<sup>85</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, *Medio siglo de historia colonial de Cuba*, Del Monte a Saco, 21 de septiembre de 1853, p. 220.

<sup>86</sup> Ha pasado a la historia como autor de unas tablas de logaritmos, cuya primera edición data de 1853. Premiadas en la Exposición Universal de París en 1867 y en la de Barcelona en 1888, fueron declaradas libro de texto por el Consejo de Instrucción Pública (AHN, Ultramar, leg. 73, exp. 15), traducidas al francés, reeditadas más de 45 veces (la última en 1974) y utilizadas por generaciones de estudiantes.

Aunque era senador vitalicio desde 1851, rara vez terció en los debates de la Cámara y generalmente lo hizo para interesarse por alguna cuestión relativa a Cuba, como en 1858. En febrero de ese año defendió una enmienda en la que ponía de manifiesto las calamitosas circunstancias por las que atravesaba la isla, sumida en una grave crisis mercantil y financiera, cuya responsabilidad hacía recaer sobre Gutiérrez de la Concha, a quien el Gobierno de Espartero envió a Cuba en agosto de 1854, hecho sin duda doloroso para el ex director de Ultramar<sup>87</sup>. En marzo de 1858 Vázquez Queipo defendió una proposición pidiendo que las Cortes examinaran los presupuestos de las Antillas<sup>88</sup>. Denunciaba el crecimiento escandaloso del de Cuba, de 12 millones de pesos en 1854 a 17 en 1856 (un 150% respecto a 1839) y reclamaba las economías compatibles con la conservación de la isla. Denunciaba que la capitania general tenía una dotación mayor que el sueldo de todo el Consejo de Ministros. Ante la acrimonia de los ataques contra Concha, el presidente del ejecutivo terció en defensa del general, tildando de «funesto» un discurso que disminuía el prestigio que tenían y debían tener las autoridades de Ultramar. Concluía pidiendo al Senado que todo lo dicho por el ex fiscal que pudiera entorpecer la autoridad y reputación de Concha, lo tuviera por no dicho. Vázquez Queipo tuvo que retirar su proposición.

Un par de décadas más tarde, en su célebre *Diccionario biográfico*, Francisco Calcagno evocaba lo ocurrido en la tumultuosa sesión en la que aquel conocido personaje había sido acusado de «español flojo», por permitirse censurar los errores económicos de la administración de Concha<sup>89</sup>. Muchos años más tarde todavía se quejaría amargamente el ex fiscal de que la gestión del general Gutiérrez de la Concha en la isla de Cuba en los últimos quince años, había sido equivocada y de que había contribuido a precipitar la insurrección<sup>90</sup>.

#### EL VIEJO MODERADO CONTRA EL REFORMISMO DE LA UNIÓN LIBERAL

A comienzos de los años sesenta se había producido cierto cambio en la forma de percibir y administrar los asuntos de Ultramar. En 1863 se creaba por fin un Ministerio para centralizar la gobernación de aquellos territorios, expresión institucional del relanzamiento de la política colonial emprendida por los gobiernos de la Unión Liberal, que llevó a las aventuras de México y más tarde de Santo Domingo. Se asegura que el ministerio fue creado para satisfacer las ambiciones de Concha, que efectivamente lo ocupó con carácter interino del 20 de mayo al 6 de agosto de 1863. Para Vázquez Queipo, que había luchado por su creación y que lo había ambicionado, debió de ser muy doloroso ver encumbrado en aquel sitio al marqués de la Habana.

<sup>87</sup> DSCS, 6 de febrero de 1858, pp. 49-57; *Id.*, 8 de febrero de 1858, pp. 63, 66 y 70.

<sup>88</sup> DSCS, 15 de marzo de 1858, p. 130; *Id.*, 18 de marzo de 1858, pp. 142-149.

<sup>89</sup> CALCAGNO, *Diccionario biográfico cubano*, p. 668.

<sup>90</sup> VÁZQUEZ QUEIPO, *La sublevación de Cuba*.

A su paso por el gobierno, la Unión Liberal de O'Donnell había enviado a Cuba gobernadores como Francisco Serrano y posteriormente a Domingo Dulce, que procuraron atraerse a los cubanos y favorecer la corriente reformista fraguada en torno a *El Siglo* y su petición de libertades públicas y representación en las Cortes nacionales. La nueva orientación del Gobierno de Madrid culminó en la convocatoria de la conocida Junta de Información, cuyos trabajos habrían de ser la base de las reformas del gobierno y administración de las Antillas. Tendría representantes elegidos en Cuba y Puerto Rico y otros de designación gubernamental.

Vázquez Queipo se opuso a aquella iniciativa. En un artículo publicado en *Las Novedades* declaraba con rotundidad que las posesiones ultramarinas se perderían el día que se concediera la libertad de imprenta en los términos que entonces existía en la península, bien limitados por cierto. En 1866 había llamado la atención en *La España* sobre el «Congreso cubano», en mala hora ideado por un ministro cuyas rectas intenciones reconocía, pero cuyo completo desconocimiento de la situación de las Antillas había sido la causa impulsora de la explosión de la insurrección<sup>91</sup>. Se lamentaba de que durante cinco años consecutivos se hubiera permitido «predicar las doctrinas más disolventes y anti-nacionales en el incendiario periódico llamado *El Siglo*».

A pesar de su profundo desacuerdo y de su avanzada edad, Vázquez Queipo no podía, naturalmente, estar ausente de una junta en la que se iba a debatir sobre los asuntos de Ultramar y figuró entre los comisionados de nombramiento gubernamental, que representaban posiciones eminentemente conservadoras en materia de política colonial, junto con La Sagra y un puñado de conocidos negros como el marqués de Manzanedo o Nicolás Martínez Valdivieso. La lectura de los debates de la Junta pone de manifiesto cómo en el transcurso de más de veinte años, desde la publicación del *Informe fiscal*, las posiciones del ex fiscal no habían variado un ápice. Se oponía tenazmente a que se discutiera sobre la abolición y a que se considerara piratería el tráfico ilegal de esclavos, amenazando incluso con abandonar las sesiones si se deliberaba sobre la abolición<sup>92</sup>. Si con relación a la organización política de las colonias, los reformistas reclamaban la reorganización del Gobierno Superior y la creación de un cargo de gobernador superior civil sin mando de fuerzas militares, cuyos jefes serían designados en Madrid sin funciones civiles, es decir, la separación de mandos rechazada por Vázquez Queipo. Frente a la presencia de los diputados y senadores de provincias ultramarinas en Cortes, el ex fiscal defendía una representación especial por medio de un consejo formado por representantes elegidos en las Antillas y un número igual de designación gubernamental. Entre otras cosas, propondría las ternas en las que el gobierno designaría a los funcionarios y sería oído en todos los asuntos de las Leyes de Indias que fueran objeto de algún proyecto de ley, así como en la formación de los presupuestos. Es decir, se oponía a la existencia de la unidad constitucional entre metrópoli y colonia, exigida por el reformismo cubano.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 1; *Las Novedades*, 13 de octubre de 1865.

<sup>92</sup> SEDANO Y CRUZAT, *Cuba desde 1850 a 1873*, pp. 110 y 127-129.

Vázquez Queipo se vinculó siempre al sector más conservador dentro de la familia moderada. No sólo era un perfecto moderado, era también un declarado monárquico: «Todos los que me conocen saben que llevo hasta la idolatría mi respeto y amor al trono y a la augusta soberana que lo ocupa<sup>93</sup>». Cuando sobrevino la caída de Isabel II y muchos de sus correligionarios acompañaban a la reina al exilio, a sus 64 años hacía ya más de 15 que Vicente Vázquez Queipo había abandonado la vida pública, a lo cual contribuyeron sus dificultades auditivas y su progresiva ceguera. Pero como a tantos otros contemporáneos, le conmovió profundamente el movimiento insurreccional iniciado en Cuba el 10 de octubre por Carlos Manuel de Céspedes. Cuando se desencadenó la insurrección separatista, Vázquez Queipo tomó la pluma una y otra vez para expresar sus opiniones. *La Época*, *El Cristóbal Colón*, *La Integridad Nacional*, *La España*, entre otros periódicos, dieron cabida a escritos en los que polemizaba con quienes, aun en esas circunstancias, seguían reclamando reformas como medio de acallar el levantamiento. Publicó también varios opúsculos sobre aquellos asuntos, siempre oponiéndose a las reformas ideadas por los sucesivos gobiernos del Sexenio. Entre otros, *La sublevación de Cuba*, en 1869, y *Breves observaciones sobre las principales cuestiones que hoy se agitan respecto de las provincias ultramarinas*, en 1873. Tras el retorno de la destronada monarquía, el viejo moderado ponía término a aquella cruzada publicística.

Todavía vivió Vázquez Queipo veinte años más y publicó importantes obras de divulgación científica, como su *Aritmética superior mercantil* en 1886. Falleció el 11 de marzo de 1893 en su casa de la madrileña calle de Hortaleza. Pasados unos días, la prensa le dedicó elogiosas semblanzas. El secretario de la Academia de Ciencias, Miguel Merino, le tributó una emotiva semblanza y en la Academia de la Historia, su sucesor, Luis Vidart, le dedicó una necrológica<sup>94</sup>. Poco después, José de Echegaray, el sucesor de Vázquez Queipo en la presidencia de la sección de Físicas de la Academia de Ciencias reconocía públicamente su valía: «Vicente Vázquez Queipo fue uno de los hombres de más talento, más laboriosos, más útiles a su patria, y que más contribuyeron a la regeneración de la ciencia española contemporánea<sup>95</sup>».

<sup>93</sup> «Carta de Vázquez Queipo», *La Patria*, 7 de septiembre de 1850.

<sup>94</sup> MERINO, «Reseña sucinta de la Historia de la Academia (de Ciencias) durante el año 1893-1894»; VIDART, «Necrológica del Excmo. Sr. D. Vicente Vázquez Queipo», pp. 40-41.

<sup>95</sup> ECHEGARAY, «Discurso del Excmo. Sr. D. José Echegaray en la Academia de Ciencias», p. 123.